

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 03	Páginas 1 de 11
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 28 de enero de 2014	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en Representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	12.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación acta 02 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos	8.	Convocatoria Docentes Ocasionales
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios	12.	

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 02 DE 2014.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Realizar discusión en las Unidades Académicas sobre el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los valores a pagar por concepto de Hora Cátedra en los Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud" y consolidar los aportes y aprobar la Resolución en el Consejo de Facultad. **Responsables:** *Directores de Escuela*. Se acuerda retomar la discusión en el próximo Consejo de Facultad.
- Informar acerca del estado de los procesos relativos al Registro Calificado de la Especialización en Rehabilitación Oral. **Responsable:** *Director de la Escuela de Odontología*. La Vicedecana Académica comenta que en este momento se está en proceso de elaboración del documento; el Registro se vence en agosto de 2014.
- Evaluar en el Consejo de la Escuela de Medicina la solicitud del Dr. Jaime Holguín, relativa a llevar a cabo un homenaje al Dr. Javier Gutiérrez, y presentar la propuesta respectiva al Consejo de Facultad. **Responsable:** *Director*

Desarrollo de la Reunión:

de la Escuela de Medicina. Pendiente.

- Presentar al Consejo de Facultad una terna para la designación del Director de la Oficina de Postgrados Clínicos, para remitirla al Sr. Rector. **Responsable:** *Director de la Escuela de Medicina.* El Director de la Escuela de Medicina comenta que en el pasado Consejo de Escuela informó la decisión del Consejo de Facultad, por tanto, se abrió nuevamente el proceso y se ha dado plazo hasta el viernes 31 de enero para recibir postulaciones.
- Enviar comunicación al Vicerrector Académico dejando constancia de las gestiones que se han hecho en el caso del profesor Héctor Javier Benítez, relativas al cumplimiento de su compromiso de formación de postgrado como Semillero Docente. **Responsable:** *Decano.* Cumplida.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- María Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Del 3 al 4 de febrero de 2014, en Bogotá.
- Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 30 de enero al 1º de febrero de 2014, en Bucaramanga.
- Alejandra María Díaz (Escuela de Medicina). Del 6 al 7 febrero de 2014, en Bogotá.
- Laura González (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 12 al 15 de febrero de 2014, en Bogotá.
- Elsa Patricia Muñoz (Escuela de Salud Pública). Del 29 al 30 de enero de 2014, en Bogotá.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 6 de febrero de 2014, en Bogotá.
- Consuelo Burbano (Escuela de Enfermería). El 17 de febrero de 2014, en Bogotá.

Autorización para Ejercer Docencia

- Jaime Bernal (Escuela de Medicina). Como Docente Ocasional, a partir de febrero de 2014.
- Rubén Darío Serrano (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Anderson Fabián Mondragón (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- María Eleonora Tejada (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Carolina Escarpeta, Nazly Hernández, Elizabeth Mendoza y María Fernanda Sánchez (Escuela de Rehabilitación Humana).

Vinculación Docente Ad-honorem

- Andrés Felipe Ospina (Escuela de Medicina). Del 10 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asistencias de Docencia, período febrero-junio de 2014.

- Diana Carolina Zambrano (201300640) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Sebastián Medina Cárdenas (201300636) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Myriam Dianora Fajardo (201300643) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Franklin Helid Moreno (201204028) Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Silverio Garzón Gaviria (201304046) Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Gloria Esperanza Aldana (201200417) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Estefanía Cuellar Rivas (201300626) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Carlos Arturo González (201200429) Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Jaime José González (201402541) Doctorado en Ciencias Biomédicas.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Alexander Varón Sandoval (201300635), docente nombrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, 100% de matrícula básica y derechos especiales, para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2014.
- María Claudia Barrera (201402558), bajo en convenio con CIDEIM, 25% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2014.
- Deninson Alejandro Vargas González (201402551), bajo en convenio con CIDEIM, 25% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2014.

El Consejo de Facultad realiza un debate respecto al costo beneficio que se tiene con el convenio suscrito con

Desarrollo de la Reunión:

CIDEIM, teniendo en cuenta el esfuerzo que hacen las Unidades Académicas al otorgar las exenciones y que en los convenios los beneficios deben ser mutuos. Se solicita a la Escuela de Ciencias Básicas hacer una evaluación del convenio, teniendo en cuenta que en la cláusula doce del mismo se establece que debe ser revisado anualmente por Comité Coordinador del Programa de Trabajo para decidir la continuidad, ajustes o terminación. El Consejo de Facultad avala las exenciones por el 25% teniendo en cuenta que la Resolución del Consejo Superior establece que puede ser hasta un 50% y que el convenio está vigente hasta el momento. El Decano considera que se debe hacer una evaluación de todos los convenios dado que se hicieron en algún momento respondiendo a determinada circunstancia que es posible no esté vigente actualmente.

5.2 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado, autoriza los siguientes casos estudiantiles:

- Diego Fernando Gómez Serna (201342078), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Cancelación extemporánea de la asignatura Deporte Formativo (404001M-21), en el período agosto-diciembre de 2013. Justificación: Al estudiante se le hizo equivalencia de la asignatura pero involuntariamente desde el Programa Académico no se le informo en su momento que él debía cancelar la asignatura en las fechas de adiciones y cancelaciones, lo que se asume como error institucional.
- José Orlando Cuellar Soto (201319218), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Cancelación extemporánea de la asignatura Trauma y Violencia II (610003M-01), para el período julio-diciembre de 2013. Justificación: El estudiante, quien proviene de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, fue aceptado para realizar un semestre de rotaciones quirúrgicas y está matriculado bajo el Programa Convenios Nacionales – DACA -SÍGUEME (4101), solicita la cancelación de la asignatura acogéndose al Parágrafo 4° del Artículo 55 del Acuerdo 009, ante la imposibilidad de finalizar la rotación dentro de los tiempos estipulados de intercambio, por la asamblea permanente de estudiantes y profesores de la Facultad de Salud, por lo cual se vio en la necesidad de regresarse a la ciudad de Bogotá a terminar su semestre académico.
- Tatiana Duque Aguillón (201236710), Programa Académico de Fisioterapia. Cancelación extemporánea de las asignaturas Anatomía Especializada (604014M-01), Fundamentos de Bioquímica I (605022M-03), para el período agosto-diciembre de 2013. Justificación: Para las fechas del 7 y 8 de enero la estudiante se encontraba enferma con bronquitis aguda lo que no le permitió hacer oportunamente la solicitud de cancelación de asignaturas; la estudiante presenta un trastorno neuromuscular que aún no ha sido diagnosticado claramente, inicialmente se presentó como síndrome de Ehlers Danlos que le ha llevado a diferentes y delicadas alteraciones de salud, pero está a la espera de que le practiquen varios exámenes por parte de su EPS para confirmar el diagnóstico. Teniendo en cuenta la delicada situación salud de la estudiante y el que ella quiere continuar con sus estudios hasta donde le sea posible, lo que anímicamente le permite estar mejor y poder continuar con su tratamiento, el Comité de Programa Académico considera pertinente la cancelación de las asignaturas con el propósito de disminuir la carga académica, dándole la posibilidad de continuar el tratamiento médico y fisioterapéutico que son fundamentales para mejorar su salud y permitirle su desarrollo académico y emocional.

6. INFORMES

6.1 De la Vicedecana Académica.

- La semana pasada se reunió con la Directora de la DACA y se revisó el estado de todos los Programas de la Facultad en relación con los Registros Calificados, dado que hay preocupación porque la Facultad tiene varios Programas Académicos con Registros vencidos; la Vicerrectoría Académica y la DACA están apoyando para llevar a cabo los procesos de renovación. Se debe hacer modificaciones a las Resoluciones de algunos Programas Académicos que incluso ya pasaron por el Consejo Académico, dado que no quedó establecida la periodicidad y los cupos razón por la cual el Ministerio de Educación Nacional las ha devuelto. Se revisaron las Resoluciones de, Medicina Geriátrica; Anestesiología y Reanimación, para cual el Consejo Superior ha solicitado una sustentación de la denominación; Medicina Interna; Ortopedia y Traumatología; Otorrinolaringología; Ginecología y Obstetricia; Medicina Familiar; Neurocirugía; Cardiología; Cirugía Plástica; Dermatología; Cirugía de Trauma y Emergencias; Pediatría; Patología y Urología. Igualmente se dio plazo hasta el próximo Comité Central de Currículo para informar qué Programas Académicos se van a inactivar, en ese sentido, envió comunicación a los Directores de las Escuelas de Medicina (Neonatología), Enfermería (Salud Familiar) y Salud Pública (Bioética), para que se informe al respecto.

El Director de la Escuela de Medicina informa que el Departamento de Pediatría ha confirmado que la Especialización en Neonatología va a continuar.

- En la reunión del Comité de Currículo de Pregrado se revisó con la Escuela de Ciencias del Lenguaje un proyecto

Desarrollo de la Reunión:

que está articulado con la Vicerrectoría Académica y que tiene que ver con los procesos de lectura y escritura en los Programas Académicos. Se planteó cómo se pudiera hacer para llevar a cabo dentro de la Facultad, un proceso relacionado con la escritura a través del currículo y cómo hacer que las personas de la Escuela de Ciencias del Lenguaje puedan acompañar algunos cursos dentro de la Facultad en los cuales los estudiantes deban elaborar textos y que ellos pudieran hacer algunas correcciones, pero que sea articulado a lo disciplinar. Se acordó que lo más homogéneo para toda la Facultad era buscar que fueran los cursos donde los estudiantes escriben protocolos de investigación y se considera que allí pudiera ser un espacio para hacer el proceso, pero eso se tendrá que definir con los Directores de Programa. El proyecto es una meta que se ha trazado la Vicerrectoría Académica dado las reiteradas manifestaciones de las deficiencias que se encuentran con los estudiantes en relación con la escritura y la lectura lo cual influye en el rendimiento académico.

- En el Comité Central de Currículo se informó acerca de la finalización del desarrollo de la Política Curricular y de un Diplomado que se llevó a cabo en Meléndez sobre Lectura y Escritura en Educación Superior el cual continuará en el actual semestre para los docentes que estén interesados. Como retos para este año, en el Comité Central de Currículo se tiene, trabajar lo del sistema de permanencia y éxito académico y la parte de evaluación docente.
- El Comité Central de Currículo solicitó que cuando se presenten Programas Académicos nuevos de la Facultad, de Maestría o Doctorado, estos deben ser revisados por el Comité de Currículo de Posgrados y por el Comité de Investigaciones, dado que como tienen una fundamentación en investigación, deben estar articulados con los Grupos de Investigación.
- Se informó que se está trabajando en un proyecto de reglamentación para la flexibilidad académica y hay un borrador elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Lo anterior dado que hubo una protesta formal de los Decanos por la excesiva utilización de la figura de flexibilidad académica, por tanto, se pretende establecer unos criterios claros para su autorización.
- El Ministerio de Educación Nacional ha informado que en este momento están limitados de personal y que solo hasta el mes de abril tendrán todo el personal, por tanto, los procesos de revisión de los Programas Académicos se verán afectados.

6.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Enviará una propuesta de Resolución del Consejo Académico para reglamentar los Posdoctorados en la Universidad. Solicita revisarla y hacer los aportes que consideren pertinentes dado que el jueves en el Comité Central de Investigaciones se aprobará la versión final.
- El pasado domingo salió el calendario de todo el año de las convocatorias de Colciencias, el cual se envió desde el Vicedecanato de Investigaciones a los Directores de Grupos de Investigación y se la pedido al Comité de Ética hacer un plan de contingencia para el proceso. El Vicedecanato de Investigaciones en el mes de febrero sacará una guía de presentación de proyectos la cual se elaboró con base en un trabajo que se hizo al revisar los motivos por los cuales el Comité de Ética devuelve los proyectos. La guía se enviará al Comité de Ética y a los Programas de Posgrado para recibir aportes.

6.3 Del Decano

- La semana pasada Directivos de la Universidad Surcolombiana visitaron a la Facultad con el fin de hacer una aproximación para hacer planes concretos.
- Se realizó Comité de Calidad de la Facultad, en el cual se evidenció que hay varios puntos para revisar en los Laboratorios, pero se debe tener cuidado con los compromisos dado que muchos aspectos van de la mano con recursos y están por fuera de la gobernabilidad de la Facultad y son de competencia del nivel central.
- Asistió con los Decanos y las Directivas de la Universidad a un Conversatorio con el Doctor Jorge Mattar-Márquez sobre Cambio Estructural y el Desarrollo de América Latina y el Caribe; invitación de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- Los Residentes de la Especialización en Neurocirugía se declararon en cese de actividades razón por la cual ha tenido que asistir a varios Claustros con los docentes y a reuniones con los Residentes quienes están pidiendo una revisión y evaluación de la Especialización, ante lo cual se les explicó que no era motivo para hacer cese de actividades dado que ellos no son los responsables de ese proceso. Posteriormente enviaron una comunicación al Decanato reafirmando que seguían en cese de actividades por la situación actual del Servicio de Neurocirugía. Ayer estuvo en el HUV y los profesores contratistas están realizando las actividades para las cuales fueron contratados; mañana se tendrá reunión con el Rector, la cual fue solicitada por los Residentes, para avanzar en el tema. Como Decano les propuso a los Residentes que mientras estuvieran en cese de actividades asistenciales, se avanzara con las actividades académicas y estuvieron de acuerdo.
- Recuerda que los profesores del Departamento de Microbiología enviaron comunicación al Rector informando que si

Desarrollo de la Reunión:

no se tenía firmado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y no conocían el pliego de licitación de la obra, no iniciaban el segundo semestre; sin embargo, ellos hicieron efectiva esa decisión desde antes dado que el semestre inicia en febrero y unos cursos para la Especialización en Pediatría que ya iniciaron, no se están dictando. Estuvo en reunión con los profesores y logró que el Rector firmara el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de manera anticipada para avanzar en el proceso, pero los profesores manifestaron que no era suficiente y que necesitaban conocer el pliego; sin embargo, para eso hay un proceso legal que está por fuera de las posibilidades tanto del Decano como de la Dirección Universitaria pues hay unos tiempos que por ley deben cumplirse en las licitaciones públicas; se conoce que el proceso ya salió de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y está en la División de Administración de Bienes y Servicios y después pasará a la Oficina de Contratación, por tanto, como Decano deja constancia que no tiene opción de acelerar el proceso dado que se tiene unos tiempos y unos procedimientos que no se pueden evadir lo cual fue comunicado a los profesores, que insisten en su postura, por tanto, informará a la Rectoría de la situación. Le propuso al Claustro de Profesores, y aceptaron, hacer un frente común con el Decano, el Director de la Escuela y la Jefe del Departamento para tener un contacto permanente y semanal de seguimiento al proceso con el nivel central.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que el problema sigue latente y cada vez es más complejo dado que en el comunicado que ellos enviaron decían que no iniciaban labores en el primer semestre del 2014, por tanto, no dictaron los cursos que iniciaban la semana pasada con la Especialización en Pediatría; la próxima semana inician los estudiantes de la Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas y tampoco se ofrecerán los cursos que tenga a cargo el Departamento de Microbiología y lo mismo pasara cuando inicie el pregrado. Si bien es cierto que el mecanismo de presión no se acepta, el problema está planteado, por tanto, se le debe dar celeridad y mayor acompañamiento a esta situación. Considera que sería pertinente hacer un acercamiento con los profesores y explicar las circunstancias legales del tema de la licitación.

Dado que el Claustro de profesores de la Escuela de Ciencias Básicas en su comunicado solicita reunirse con el Rector, el Consejo de Facultad acuerda enviarle comunicación solicitando dicha reunión con las personas que él considere pertinentes para abordar el tema de la situación actual del Departamento de Microbiología.

- Se recibió información que el Ministerio de Educación Nacional aprobó la Acreditación Institucional para la Universidad del Valle por 10 años, lo cual es una excelente noticia y un merecido reconocimiento al esfuerzo y compromiso de la Comunidad Universitaria, con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento que se hizo en el primer proceso de acreditación. Es un logro importante para la Universidad en su conjunto y es el resultado del esfuerzo colectivo en todas las áreas, en ese sentido, propone al Consejo de Facultad hacer una manifestación a los profesores de la Facultad resaltando el compromiso en el proceso dado que es el resultado y esfuerzo de muchas personas, e indicando que la Facultad apoyó el proceso con un equipo de profesores.

El Director de la Escuela de Salud Pública considera que es una noticia importante que se debe exaltar analizando los aspectos positivos que tiene la Acreditación Institucional, pero también los alcances de la misma. Sugiere revisar un documento de los profesores Luis Aurelio Ordóñez y Boris Salazar sobre Calidad Universitaria, dado que por otro lado también está lo que significa la calidad dentro de los estándares ISO, donde están unas normas que no necesariamente son congruentes con la vida académica, por tanto, es importante tener una posición crítica de los alcances que tiene para la Universidad.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera que se debe dar visibilidad a la noticia y el nivel central, a través de la Oficina de Comunicaciones debería hacer un plan de difusión en medios masivos, incluso a nivel nacional. Por su parte la Facultad además de lo propuesto por el Decano, debería destacar la labor de las profesoras que hicieron parte del Comité de Autoevaluación y Acreditación y lideraron el proceso es decir María Clara Tovar y Claudia Payán, que merecen un reconocimiento especial del Consejo de Facultad.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que el tema central del boletín que saldrá en febrero y que en adelante será de manera digital, será Calidad, para lo cual se reunirá con la profesora Mercedes Salcedo, para dar una estructura general del boletín y seguramente habrá cabida para una entrevista con las profesoras y destacar el papel que ellas desempeñaron en el proceso de Acreditación Institucional.

El Vicedecano de Investigaciones considera que la Acreditación Institucional obliga a apuntarle a la acreditación de programas de posgrado, proceso que inició la Maestría en Enfermería y a la internacionalización de los programas como el que iniciará el Programa Académico de Medicina y Cirugía.

El Decano comenta que se retomará el tema cuando se reciba de manera oficial la Resolución de la Acreditación

Desarrollo de la Reunión:

Institucional.

- El Decano recuerda que se tiene plazo para la evaluación de cargos académico administrativos hasta el 31 de enero, por tanto, se deberá presentar los informes de gestión para hacer la respectiva evaluación por parte del Consejo. Dada la urgencia de esta evaluación para los profesores de la 1279, se acuerda realizar Consejo Extraordinario el próximo jueves 30 de enero a las 12:00 m

6.4 De la Representante Profesoral

- Hace referencia a correo que circuló el Decano con relación a un oficio que envió el Vicerrector Académico, respecto a retomar las Resoluciones 083 y 089. En la reunión de Corpuv de la semana pasada hubo una fuerte discusión frente a los aportes de los docentes sobre las Resoluciones en mención, para lo cual se hizo una propuesta a Corpuv que fue el Foro Virtual como una estrategia para propiciar la participación de los docentes; sin embargo, no se ha tenido respuesta de ningún tipo por parte de los docentes.
- Hubo otra discusión sobre la Resolución No. 022, dado que hay un Representante Profesoral, que participó de la construcción de la 022, que manifestó no estar de acuerdo con modificarla, ante lo cual como Representante de la Facultad de Salud, le manifestó que dicha Resolución era lesiva dado que no permitía visibilizar en la Asignación Académica muchas actividades que desarrollan los profesores. Recuerda que la Facultad de Salud hace algún tiempo hizo una propuesta de modificación de la 022, por tanto, solicita a las Unidades Académicas los aportes que en su momento hicieron.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana considera que Corpuv y Asprosalud deben liderar algún movimiento para sensibilizar un poco más a los docentes sobre estos procesos que son trascendentales para el desarrollo de la academia y el desarrollo de la carrera docente.

6.5 De la Coordinadora de la Oficina de Extensión

Presenta para aval:

- Diplomado en Filosofía y Conocimiento en Enfermería, Nivel II; ofrecido por la Escuela de Enfermería; dirigido a profesores nombrados y contratistas; cupo mínimo 20 y máximo 30; becas: siete para Docencia Servicio y 23 para Docentes. Se avala y se expide la Resolución No 013.
- Curso Laboratorio de Producción de Contenidos Digitales en 3D; ofrecido por Oficina de Desarrollo Docente; dirigido a Docentes, Estudiantes de Fonoaudiología e Investigadores del Grupo de Tecnología; cupo mínimo 10 y máximo 15; becas: cinco para estudiantes, siete para docentes y tres para otros. Se avala y se expide la Resolución No. 014.
- Curso Evaluación y Diagnóstico Ocupacional: Principios básicos en Terapia Ocupacional; ofrecido por la Escuela de Rehabilitación Humana; dirigido a Terapeutas Ocupacionales y Estudiantes de Terapia Ocupacional; becas: una para Docencia Servicio, una para estudiantes de Terapia Ocupacional y una para Docentes. Se avala y se expide la Resolución No. 015.
- Seminario Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiátrica profesor Germán Berrios; ofrecido por el Departamento de Psiquiatría, de la Escuela de Medicina; dirigido a Psiquiatras, Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Sociólogos y Filósofos; cupo mínimo 200 y máximo 300; becas: veinte para docentes.

La Coordinadora de la Oficina de Extensión comenta que los ingresos entrarían para la Facultad dado que es quien dará todo el apoyo que se requiere para llevar a cabo el evento. Se había planteado llevarlo a cabo en el auditorio de la Casona del Hospital Psiquiátrico, pero para el número de personas que se ha proyectado asistirán, no sería suficiente y el profesor Juan Carlos Rivas ha informado que le ofrecieron, sin costo, el Auditorio de la Universidad Javeriana; sin embargo, considera que no sería pertinente pues se perdería el esfuerzo de hacer visible que es la Universidad del Valle quien organiza el evento y se le propuso buscar un espacio diferente para realizarlo.

La Directora de la Escuela de Enfermería manifiesta su inquietud acerca de la parte financiera respecto a que la Unidad Académica ha decidido que los ingresos no son para la Escuela sino para la Oficina de Extensión. Considera además que no se deben excluir las áreas de la salud que no son médicas.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que la Universidad de Antioquia creó la Cátedra German Berrios hace algunos años, y hace un tiempo el Departamento de Psiquiatría manifestó interés y se hizo contacto para descentralizarla de Medellín y traerla a Cali, pero no había tenido noticias hasta ahora dado que no ha sido presentado en el Consejo de la Escuela de Medicina. Considera que sería pertinente realizarlo en el Auditorio Carlos Manzano del Hospital Universitario del Valle y está de acuerdo en que se incluyan las áreas no médicas,

Desarrollo de la Reunión:

específicamente enfermería dado que tiene la Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría y deberían estar consideradas dentro de las becas.

La Coordinadora de la Oficina de Extensión comenta que cuando los profesores hacen las solicitudes y buscan a la Oficina de Extensión para que se les dé apoyo, como en este caso, la Oficina ofrece orientación para que se diseñe el documento técnico que soporta el evento y para que se diseñe el presupuesto que después es revisado por la Coordinación Administrativa. La parte académica es totalmente del docente que es quien da la estructura a los cursos y el profesor Juan Carlos Rivas manifestó que por la precisión de los temas que se van a trabajar esos eran los profesionales más interesados, pero se sugirió dejar profesionales de manera abierta. Con el profesor se acordó que las funciones logísticas y desarrollo del evento lo harían la Oficina de Extensión por eso los ingresos los manejaría dicha dependencia; de aprobarse que lo haga el Departamento o la Escuela los ingresos irán para dichas Unidades Académicas, pero el profesor manifestó que se hiciera de esa manera. De igual manera se debe dar claridad con este tipo de procesos respecto a que deben pasar por el Consejo de Escuela para que el Director de Escuela esté enterado. Solicita al Consejo de Facultad un espacio para presentar el Plan de Trabajo de la Oficina de Extensión dado que se requiere fortalecimiento en la estructura para hacer algunos avances.

El Consejo de Facultad avala la realización del Seminario y solicita revisar en detalle la parte financiera y administrativa del evento.

- Modificación de la Resolución por la cual se aprobó el Diplomado de Derechos de Infancia, la Adolescencia y la Juventud para la Gestión Pública, en el sentido que el cupo mínimo y máximo es 200, la intensidad horaria 240 horas y que se realizará en febrero-agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No. 011.

7. REVISIÓN DE PERFILES CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS

A continuación las Unidades Académicas presentan los perfiles que se presentarán a la próxima convocatoria y quedan aprobados de la siguiente manera:

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico Ciencias Básicas

Área: Sistema de Gestión Calidad

Cupo: 1 MT

- Título de pregrado en Bacteriología o Bacteriología y Laboratorio Clínico o Microbiología y Bioanálisis o Químico o Químico Farmacéutico, o Microbiólogo.
- Maestría o Doctorado en Administración en Salud o en Administración o Gestión de Calidad o Garantía de Calidad o Aseguramiento de la Calidad, o con Doctorado en Administración.
- Experiencia docente en el área de la convocatoria de mínimo un (1) año.
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria aplicada a laboratorios o laboratorios de ensayo y calibración de mínimo un (1) año.
- Haber publicado al menos un (1) artículo en el área de la convocatoria en una revista indexada.

Escuela de Ciencias Básicas

Área: Parasitología Humana

Cupo: 1TC

- Título profesional en: Bacteriología y Laboratorio Clínico o Biología o Medicina.
Postgrado: Maestría o Doctorado en: Parasitología o Microbiología o Ciencias Básicas o Ciencias Biomédicas
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año en el área de la convocatoria
- Tener dos (2) publicaciones en revistas indexadas, en el área de la convocatoria.

Área: Inmunología Humana

Cupo: 1TC

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina o Laboratorista Clínico o Microbiólogo o Bionalista.
- Título de Doctorado en Ciencias Biomédicas o Doctorado en Ciencias Básicas Médicas o Doctorado en Filosofía de las Ciencias o Doctorado en Ciencias Naturales.
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) año, en el equivalente de tiempo completo, en el área de la

Desarrollo de la Reunión:

convocatoria.

- Tener al menos dos (2) artículos publicados en Revistas Indexadas en el área de la convocatoria, en los últimos cinco años.

Área: Histología Humana

Cupo: 1 MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina o Biología u otra área afín de la salud.
- Título de Doctorado en Ciencias Biomédicas Doctorado en Ciencias Básicas Médicas o Doctorado en Ciencias Biológicas
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año en el área de la convocatoria
- Demostrar experiencia investigativa en Histología General o Histología del Desarrollo, con mínimo dos (2) publicaciones en revistas indexadas, en el área de la convocatoria en los últimos tres años.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación solicita modificación del párrafo 2º, del artículo 2º de la Resolución 052 de abril de 2013, del Consejo Académico en el sentido que para el perfil de la Escuela no se tenga en cuenta la exigencia de que el título más reciente deba haberse obtenido en los últimos 10 años. Lo anterior para brindar oportunidades incluyentes para todos los programas de salud, los cuales se benefician de la experiencia en áreas de formación.

El Decano comenta que se debe tener en cuenta que en la convocatoria pasada se hizo la solicitud de esta excepción para toda la Facultad y sólo se aceptó para la Escuela de Medicina. El tema se discutió en el Consejo Académico y no se aprobó para las otras áreas porque es política de la Universidad ese requisito.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que no entiende porque los diplomas pierden vigencia a los 10 años y en ese sentido está de acuerdo en apoyar solicitar la excepción para todas las Unidades Académicas que lo requieran.

La Representante Profesoral aclara que no es que se pierda la vigencia del título; lo que sustentó la Representante del Rector ante la Comisión de Evaluación de Méritos es que la razón es porque el tiempo de vinculación con la Universidad sería poco.

El Decano llevará el tema al Consejo Académico.

8. CONVOCATORIA DOCENTES OCASIONALES

El Decano da lectura del memorando VRAC-013-2014 del Vicerrector Académico en el cual se informa que se instaló la Comisión Accidental del Consejo Académico encargada de recomendar la distribución de cupos por Facultades e Institutos Académicos, elaborar el cronograma, la metodología y demás criterios de la convocatoria docente de los 75 nuevos cupos de tiempo completo equivalente, creados por el Consejo Superior mediante Resolución No. 054-2012. La Comisión decidió recomendar en la próxima sesión del Consejo Académico que se establezcan como criterios para la asignación de los nuevos cupos, los siguientes: 1-Histórico de Ocasional Adicionales; 2- Necesidades actuales y estrategias para el desarrollo de las Unidades Académicas y 3-Compromisos institucionales. Por ejemplo; Acreditación Institucional y de Programas Académicos.

Agrega el Decano que con base en lo que ha pasado y las características de la Facultad es un ejercicio definitivo dado que difícilmente se volverá dar un proceso como este, por tanto, se debe asumir con mucho compromiso, en ese sentido, considera que cuando en el Consejo de Facultad se realice la discusión, se invite a los profesores de la Facultad que hacen parte del Consejo Académico, teniendo en cuenta el antecedente con el proceso de Semilleros Docentes en el cual la posición de los Representantes Profesorales, era distinta a los intereses de la Facultad. Agrega que el Rector le manifestó que con unos argumentos sólidos apoyará en lo que se pida, por tanto, antes de hacer la discusión en el Consejo Académico es importante que los profesores conozcan las decisiones y los argumentos.

La Representante Profesoral comenta que en la reunión de Corpuv de la semana pasada los dos Representantes Profesorales solicitaron un espacio en el Consejo de la Facultad para hablar acerca de los cupos de Semilleros Docentes y hacer claridad dado que la posición de los Representantes Profesorales, desde siempre, era que debían ser de tiempo completo. Como Representante Profesoral de la Facultad en varias oportunidades manifestó que había una sustentación de por qué para la Escuela de Medicina debía considerarse la diferencia y de los antecedentes y del consenso que salió del Consejo de Facultad de cómo hacer la distribución con lo cual estuvo de acuerdo.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano agrega en relación con los tres criterios que propone la Comisión que el histórico sería el punto de partida, en ese sentido, le solicitó a la Coordinadora Administrativa el listado de los Docentes Ocasionales de todas las Unidades Académicas y se tiene 23.5 TCE, en ese sentido independientemente del número de cupos que le asignen a la Facultad, se va a tener la necesidad de contratar con recursos propios algunos profesores ocasionales. En relación con el punto de las necesidades actuales y estrategias para el desarrollo de las Unidades Académicas, se tiene como insumos los estudios que se han hecho con respecto al déficit de docentes que hay en las Unidades Académicas. Respecto al tercer criterio es necesario tener las actas de las recientes visitas de acreditación, en las cuales están las recomendaciones de los Pares Académicos.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera que es importante conocer cuántos Docentes Ocasionales hay en la Universidad para saber cuál es la proporción en relación con los 75 cupos. Solicita el estudio que la Facultad hizo dado que con ese argumento se le quitó un cupo de Semilleros Docente a la Escuela de Enfermería, pese a que se hizo una excelente sustentación de las necesidades, en el 2012.

El Decano deja constancia que ese informe lo presentó en el Consejo de Facultad y en la Comisión de Selección Docente antes de que se tomaran las decisiones. Además envió una carta explicando por qué se habían hecho los cambios en los Semilleros Docentes y el estudio, que fue elaborado por una Ingeniera, fue uno de los argumentos. En la presentación que se hizo explicó los criterios y la metodología y hay un documento escrito que fue leído en el Consejo de Facultad. Le solicita al Director de la Escuela de Medicina el estudio que se hizo en el 2011, sobre necesidades docentes para dicha Unidad Académica, para tenerlo como insumo adicional.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que es importante tener como marco de referencia la Resolución No. 054-2012 dado que es con la cual se trabajó en la Comisión designada por el Consejo Académico.

El Vicedecano de Investigaciones considera que como argumento adicional está lo que se tiene en toda la Facultad respecto a la acreditación de los programas de pregrado, y sería un criterio sólido frente a otros programas de la Universidad, lo cual se ha cumplido en parte porque se tiene el recurso de los Docentes Ocasionales.

El Decano considera que un criterio adicional es la información detallada de la inversión que ha tenido que hacer la Facultad con recursos propios para la contratación de los profesores para poder cumplir con lo misional. Es importante el histórico, de al menos los últimos cinco años, de cuál ha sido el aporte con recursos propios para la contratación de los profesores; el otro elemento es la especificidad de salud, que se argumentó en el Consejo Académico muchas veces, teniendo en cuenta que el Decreto 2376-2010 es específico para salud y obliga a que haya supervisión del 100% de las actividades clínicas y obliga tener recursos docentes adicionales, además está la Ley 1438 en relación con docencia servicio. Solicita a la Coordinadora de la Oficina de Docencia Servicio un argumento para la sustentación respecto al Decreto 2376 y la obligatoriedad del acompañamiento de los estudiantes en los sitios de práctica en todo contacto que tengan con pacientes. También es importante tener en cuenta cuántos Programas Académicos tiene la Facultad en relación con la Universidad.

El Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que el trabajo asistencial es algo muy particular de la Facultad de Salud; la Escuela de Odontología tiene estandarizado cuántos pacientes se atiende por año y cuántas consultas se hacen por año; de igual manera se podría hacer con el Hospital Universitario del Valle y con el SERH, para evidenciar que se hace asistencia lo cual tiene una implicación social importante porque es la Universidad de cara a la sociedad. Es importante tener en cuenta este tipo de indicadores dado que son aspectos que diferencian a la Facultad de Salud de las demás y deben tener un peso específico a la hora de asignar docentes o recursos.

La Directora Escuela de Enfermería comenta que es importante tener en cuenta que hay un quiebre histórico que no estaba antes y es el Decreto 2376-2010, por tanto, se debe demostrar que marca otros caminos con relación al 2010 dado que es una norma superior que exige un acompañamiento que antes no habían exigido. En cabeza del Rector es que se está abanderando la nueva administración del Hospital Universitario del Valle de cara a la Facultad de Salud y eso tiene que tener una expresión completa para aporte de profesores para ver cómo se va fortalecer la administración.

El Consejo de Facultad considera que además de los criterios propuestos por la Comisión del Consejo Académico, los mencionados anteriormente son pertinentes y se acuerda organizar un grupo de trabajo, dado que es una prioridad para la Facultad, para que organice los insumos para hacer la respectiva sustentación. El grupo estará conformado por el Decano, la Vicedecana Académica, el Vicedecano de Investigaciones, la Representante

Desarrollo de la Reunión:

Profesoral, el Director de la Escuela de Ciencias Básicas y la Coordinadora Administrativa y contará con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones para hacer la presentación.

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Informe de la Sección de Salud Ocupacional sobre visita de inspección al edificio 120 del Departamento de Microbiología.

El Decano comenta que este es un tema que le concierne al Consejo de Facultad dado que le compete establecer medidas y acciones para evitar llegar nuevamente al punto al que se llegó, pues habían seis toneladas de reactivos en Ciencias en Básicas y en este momento hay dos toneladas pendientes de retirar pero eso tiene un costo y actualmente se tiene serias dificultades financieras. Es de aclarar que la disposición de esos reactivos no se hacía desde hace muchos años, de ahí la acumulación, por tanto, el Consejo de Facultad deberá establecer un plan para la disposición de este tipo de material a futuro y hallar una solución de manera definitiva.

- Informe de Gestión del Director del Cedetes, Doctor Adolfo Contreras, correspondiente al período marzo de 2012-Diciembre de 2013.

El Consejo de Facultad avala el cumplimiento de la entrega del informe de gestión en los tiempos que corresponde y se solicita hacer la presentación del mismo en una próxima sesión. El Decano manifiesta satisfacción por la gestión realizado por el Doctor Adolfo Contreras en el Centro Cedetes, logrando que la Universidad ratificara su reconocimiento como Centro de Investigación.

- Comunicación del Doctor Víctor Hugo Dueñas, por medio de la cual presenta el resultado de la convocatoria de profesores contratistas, siendo preseleccionada la aspirante Alejandra Toala, adicionalmente, solicita al Consejo de Facultad, autorizar la contratación por mecanismo de excepción, de profesores faltantes para las áreas de Bacteriología Clínica y Bioquímica Clínica.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que se hizo la convocatoria en los tiempos establecidos pero solo se presentaron cuatro candidatos para Bacteriología y uno para Bioquímica. De los cinco aspirantes, solo una cumple, por tanto, se requiere contratar a tres profesores mas en Bacteriología y uno en Bioquímica como Hora Cátedra y sería por el mecanismo de excepción que tiene la Resolución. Se avala.

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Memorando VRAC-013-2014 del Vicerrector Académico-Distribución de 75 TCE creados mediante Resolución No. 054-2012 del Consejo Superior.
- Oficio del Doctor Gerardo Campo, dirigido a los Jefes de Departamento y de Sección de la Escuela de Medicina, con el propósito de que se informe de manera extensiva a todos los profesores de la Escuela, para que quienes reúnan las condiciones para ocupar el cargo en la Dirección de Posgrados Clínicos, se postulen al mismo, hasta el día 31 de enero 2014.
- Comunicación de la Secretaria General, por medio de la cual informan sobre la aceptación por parte del Consejo Académico, en su sesión del 12 de diciembre de 2013, del cumplimiento de la Comisión de Estudios de la Doctora Lena Isabel Barrera Vergara.
- Oficio de la Doctora Patricia Guerrero, Vicerrectora de Investigaciones (E), por medio del cual da respuesta a la comunicación SAFS-229-2013, por medio de la cual el Consejo de Facultad remite la propuesta de creación del Centro de Tecnologías Genómicas.
- Memorando de la Vicedecana Académica, dirigido a los Jefes de Departamento de la Escuela de Medicina, reiterando la necesidad de gestionar al interior de los Departamentos y las Secciones la conclusión de los procesos que lleven a la radicación de los documentos para la Renovación de los Registros Calificados.
- Comunicación del Decano de la Facultad de Salud, dirigido al Vicerrector Académico, informando acerca del estado de Programa de Semilleros Docentes Fase I.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Luis Hernando Moreno Macías (Escuela de Medicina). Del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2013, en Bogotá.
- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Del 20 al 26 de octubre de 2013, en Bolivia y del 10 al 17 de noviembre de 2013, en Venezuela.

Desarrollo de la Reunión:**11. VARIOS**

11.1 La Coordinadora Académica informa que llegó correo electrónico de la Vicerrectoría Académica en el cual se informa que el próximo 14 de febrero se realizará la primera sesión del Consejo Superior de este año y se ha previsto que en dicha sesión se presente a consideración del Consejo la modificación de la Planta de Cargos Docentes a que haya lugar. Por la Facultad de Salud se ha recibido la solicitud de dividir un tiempo completo en dos medios tiempos de la Escuela de Medicina. Solicitan reportar, lo antes posible, si la Facultad requiere hacer alguna modificación a la Planta de Cargos Docente, dado que este tipo de trámites solamente se hace una vez al año.

El Consejo de Facultad avala la división de un cupo de Tiempo Completo a dos Medios Tiempos, del Departamento de Anestesiología, de la Escuela de Medicina.

11.2 La Coordinadora Administrativa informa que se está terminando de hacer las vinculaciones de profesores hora cátedra y ocasionales y faltan las Escuelas de Rehabilitación Humana y Odontología, por tanto, solicita enviar la documentación para hacer las vinculaciones.

Siendo las 12: 10 p.m. se da por terminada la reunión.

				Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.						
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio	
	Firma:		2.		Firma:	